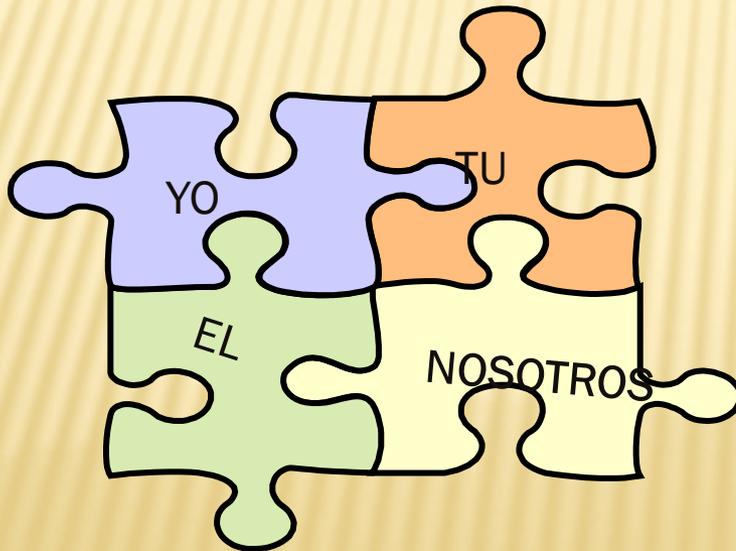
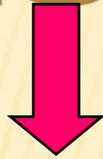
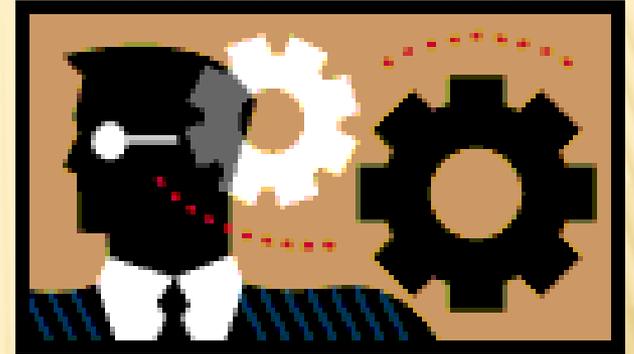


CÓDIGO
DE ÉTICA



ÉTICA



MORAL



CONDUCTA

ÉTICA.- etnos.- lugar ó morada del hombre (el ser), carácter, costumbres, hábitos, comportamiento moral

MORAL.- Conjunto de reglas o Normas adquiridas por hábito



NORMAS, Principios y Valores son aceptados libremente.
Regula la CONDUCTA individual y social

MÉTODO. Inductivo, deductivo, filosófico, crítico trascendental, dialéctico

DOS DISCURSOS

REVITALIZAR
LOS VALORES

DESVALORIZA-CIÓN
DE LA MORAL

SIGLO XXI
ÉTICO O NO

ÉTICA

¿CÓMO FORMAR AL SER HUMANO?....

FILOSÓFICA, JURÍDICA Y DEONTOLÓGICA

UNA NUEVA
MORAL

INDIVIDUOS
LIBRES Y
RESPONSABLES

ÉTICA DEL TERCER TIPO

SERVICIO

INCREMENTO
DE LA
DELINCUENCIA

VIOLENCIA

POBREZA

DELITOS
FINANCIEROS

CORRUPCIÓN
POLÍTICA Y
ECONÓMICA

CREACIÓN DE
INSTITUCIONES

ACCIONES
HUMANITARIAS

SALVAGUARDA
DEL ENTORNO

MORALIZACIÓN DE
LOS NEGOCIOS

POLÍTICA Y MEDIOS DE
COMUNICACIÓN

**APRENDIZAJE
INTEGRAL**

**ÁREAS EN LAS
QUE APLICA LA
ÉTICA**

VALORES

ASIGNATURAS

DEONTOLOGIA

AXIOLOGIA

DERECHOS

HUMANOS

ÉTICA

¿CUÁL O CÓMO ES LA ÉTICA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE DEBE RENDIR CUENTAS DIARIAMENTE A LA SOCIEDAD?

¿CÓMO AYUDAR A LA FORMACIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO?

¿CÓMO INFLUYE EN EL SERVIDOR PÚBLICO LO BUENO Y LO MALO EN LA SOCIEDAD ACTUAL?

¿CUÁL ES EL PAPEL DEL SERVIDOR PÚBLICO?

¿CÓMO FORMAR AL SERVIDOR PÚBLICO COMO SER HUMANO!

presentación

Siendo consecuentes con la responsabilidad de la Administración Pública en el cuidado y utilización de los bienes, procurando el bienestar de la sociedad y dado que los mecanismos de control se basan en el comportamiento de los servidores públicos, es de vital importancia para la Administración Pública, el reconocimiento y la formalización de los principios de ética que sirvan para expresar la gestión de acuerdo al Código de Ética establecido, procurando de que se desarrollen por parte de los funcionarios acciones de rectitud e integridad, que prevengan la corrupción y demás prácticas que se estén en contravía a la realización de una gestión eficientemente.

introducción

Cada día cobra mas vigencia para la administración pública las implicaciones de tipo social y el ejercicio de prácticas éticas implementadas en un Modelo de Gestión Ética.

finalidad

El presente Código se constituye en el referente ético orientador de la gestión pública en la Administración. Por lo tanto, las disposiciones contenidas en este documento serán aplicadas durante el curso de todas las funciones y relaciones de la Administración y por todos sus Servidores Públicos que presten servicios bajo cualquier tipo de contratación o vínculo laboral.

ámbito *de* aplicación

Los valores y las políticas éticas descritas en este Código de Ética serán asumidos y cumplidos de manera consciente y obligatoria por todos los Servidores Públicos de la Administración, sin perjuicio de las normas consagradas en el ámbito jurídico.

valores

Los valores éticos son cualidades que otorgamos a formas de ser y de actuar que las hace deseables como características nuestras y de los demás, dado que son básicos en la construcción de una Convivencia democrática, en el marco de los derechos humanos

En este sentido, los valores orientadores de las Interrelaciones, decisiones y prácticas de la Función Pública son:

Respeto	Justicia
Probidad	Lealtad
Transparencia	Eficiencia
Compromiso	Responsabilidad

respeto

Aceptación de la pluralidad del
Comportamiento de los otros.

Los Servidores Públicos establecen relaciones basadas en la igualdad y, en el acatamiento de los deberes y la garantía de derechos propios y de los demás.

probidad

Rectitud e integridad en el actuar.

La Administración desarrolla su función pública de manera recta y transparente, generando espacios para el diálogo y el intercambio de expectativas que facilitan la circularización de la comunicación a nivel interno y externo.

Los Servidores Públicos asumiéndose como un factor decisivo como espacio ético, promueven e implementan políticas de forma transparente

transparencia

Comportamiento sin dudas, dispuesto a ser controlado y observado.

La Administración es una Entidad transparente que formula sus Programas de Gobierno y Planes de Desarrollo con base en la participación, otorgando a la Ciudadano un papel de veedor y evaluador de la gestión pública.

Los Servidores Públicos desarrollan sus funciones de manera transparente, en procura del beneficio común; de modo que están dispuestos a ser observados, facilitando una información veraz a la Comunidad.

compromiso

Cumplimiento del deber por convicción.

La Administración trabaja acorde con su compromiso institucional frente a la sociedad, fundamentado en su vocación de servicio. De igual forma, orienta sus recursos y potencialidades hacia el desarrollo económico, cultural, social .

Los Servidores Públicos de la Administración ponen su empeño en mantener el liderazgo procurando la eficiente gestión de los recursos públicos y su desarrollo.

justicia

Sometimiento al ordenamiento jurídico, comportamiento equitativo en todas las acciones.

Toda la Administración Pública está acorde con lo consagrado en el ordenamiento jurídico nacional. En consecuencia, durante el ejercicio de sus funciones, la Administración Pública da a cada cual lo suyo, sin ningún tipo de discriminación o preferencias particulares.

Los Servidores Públicos de la Administración realizan una buena gestión en el manejo de los recursos públicos, teniendo como referencia la justicia social para satisfacer las necesidades básicas insatisfechas y lograr un mejor equilibrio social.

lealtad

Guardar fidelidad a los principios y valores éticos como una condición no negociable.

La Lealtad es una actitud y una práctica constante de los valores y principios éticos en la gestión administrativa, que se irradia en las relaciones y compromisos establecidos con la Comunidad.

Los Servidores Públicos de la Administración trabajan por la defensa de los intereses, proyectos y dirigen sus capacidades hacia el cumplimiento fiel y oportuno de los compromisos adquiridos.

eficiencia

Cumplimiento de objetivos con un adecuado y óptimo uso de los recursos.

Los Servidores Públicos realizan una adecuada utilización de los recursos humanos , técnicos, financieros y del tiempo que les son asignados para el cumplimiento de los objetivos consagrados en el Plan de Desarrollo .

responsabilidad

Obligación de responder por sus propios actos o acciones y omisiones.

La Administración Pública responde a la Comunidad con el cumplimiento a cabalidad de la función pública que la Constitución le ha asignado, aceptando la crítica constructiva para su mejoramiento continuo y asumiendo las consecuencias de su gestión en el bienestar común.

Todo servidor Público es responsable de las funciones asignadas o convenidas contractualmente. En ningún momento podrá delegar o desacatar aquellas acciones de estricto cumplimiento, ni estará obligado a realizar las que estén por fuera de la normatividad vigente de los principios y valores de la Institución.

Políticas éticas con Servidores Públicos

Dando cuenta de la importancia de los Servidores Públicos en el desarrollo de la función pública de la Administración Mu se compromete a cumplir las siguientes políticas:

- Generar espacios que integren a las diversas dependencias mejorando la comunicación y coordinación de funciones entre los Servidores Públicos.
- Los derechos de los Servidores Públicos se protegen con el desarrollo de condiciones justas y equitativas en el ambiente laboral

Políticas éticas

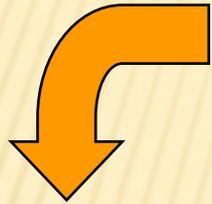
con otras Instituciones

Para establecer un trabajo coordinado con las demás instituciones públicas y privadas, de manera que se aumente la cobertura y beneficios hacia la Comunidad, la Administración seguirá los siguientes lineamientos.

- Fomentar la colaboración con otras entidades, respetando su integridad e independencia, estableciendo convenios, alianzas y trabajos coordinados dentro de políticas comunes.
- Establecer relaciones basadas en la colaboración y el cumplimiento con otras entidades, aplicando criterios de equidad y respeto. de los compromisos
- Diseñar y promover canales de comunicación para el desarrollo de relaciones que permitan la retroalimentación de experiencias exitosas en la gestión pública.

CONTEXTO DEL CONTROL INTERNO

CONTROLA



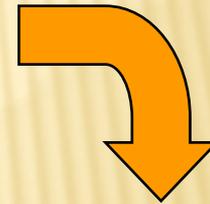
LA PLANEACIÓN



LA EVALUACIÓN



EL CUMPLIMIENTO
DE OBJETIVOS
INSTITUCIONALES



LA EJECUCIÓN



LOS PLANES DE
MEJORAMIENTO



AUTONOMÍA

LIBERTAD



**Capacidad para desear y
transformar su vivir y su
hacer**

RESPONSABILIDAD



**Capacidad para asumir las
consecuencias de su desear y
de su hacer**

AUTOCONTROL

Capacidad de **cada funcionario** de la administración Pública cualquiera que sea su nivel de **asumir como propio el Control**



El que aplicado al servicio público y a los procesos, actividades y tareas bajo su responsabilidad debe garantizar una función transparente y eficaz en procura del cumplimiento de los objetivos de la Entidad.

GESTIÓN ÉTICA

**EL VIAJE MAS MARAVILLOSO NO ES AL CENTRO DE LA TIERRA NI
A LOS CONFINES DEL UNIVERSO; ES AL FONDO DE SI MISMO.**

JULES VERNE

CONTEXTO DE LA ÉTICA EN EL SECTOR PÚBLICO

Para trabajar la cultura ética en el sector público es necesario precisar tres aspectos:

Políticas : encaminadas a cumplir la finalidad social del Estado

Cultura Organizacional: concebida como la construcción de fines comunes, desarrolla la capacidad institucional para la deliberación ética y la toma de decisiones, facilitar las condiciones para lograr la interiorización de los valores compartidos y propiciar la responsabilidad y autorregulación colectiva.

Actitud Personal: El estado será ético si los servidores, encargados de administrarlo somos éticos.

CÓDIGO DE ÉTICA

Se constituye en una guía de conducta para los actores de la Organización

Debe ser construido colectivamente por quienes hacen parte de la institución, pues en la medida en que todos participen en su elaboración, el Código se legitimará y se convertirá en un compromiso de cada uno con el desarrollo ético, tanto individual como organizacional.

Debe permitir construir colectivamente el carácter corporativo a partir del diálogo y la concertación de las diferentes posiciones y expectativas que poseen los miembros de la Organización.

CÓDIGO DE CONDUCTA DEL SERVIDOR PÚBLICO

- ◆ Documento en el que se establecen los principios y valores que guían el comportamiento de los servidores públicos de la Institución en situaciones que presentan un dilema ético.

Servidor Público

Funcionario, empleado y en general, toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza.

SERVIDOR PÚBLICO



***TRANSPARENCIA
(Comportamiento)***

Servidor Público

CONOCIMIENTOS Y
HABILIDADES

**SABER
HACER**

DEBERES
ETICOS

**PODER
HACER**

DELEGACIÓN DE
RESPONSABILIDADES
RECURSOS

DESEO
MOTIVACIÓN

**QUERER
HACER**

PARTICIPACIÓN
CREATIVIDAD

Función Pública

Para cumplir con esa función, sus servidores públicos deberán observar en el desempeño de su función los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia.

PROBIDAD

**Desempeñar sus funciones con
prudencia, integridad,
honestidad, decencia,
moralidad, ecuanimidad y
rectitud.**

Comportamientos que se observan cuando se vive el valor de la Probidad

- Repudia, combate y denuncia toda forma de corrupción
- Reconoce la propiedad de la institución sobre los recursos.
- Es congruente con lo que piensa, dice y hace.
- No utiliza su puesto para conseguir ventajas o beneficios personales, para su familia o para sus amigos.

Comportamientos que se observan cuando se vive el valor de la Responsabilidad

- ➔ Responde sobre la forma en que cumple sus obligaciones.
- ➔ Proporciona oportuna y verazmente la información solicitada por quien le compete la vigilancia y defensa de los derechos humanos.
- ➔ Cumple con el deber que se le asignó y permanece fiel a los objetivos institucionales.
- ➔ Reconoce que el resultado óptimo no depende de una sola persona o un sólo grupo.

Comportamientos que se observan cuando se vive el valor de la Confidencialidad

- ➔ Observa los criterios y procedimientos para la clasificación de la información considerada como pública, reservada o confidencial.
- ➔ No divulga la información privilegiada y confidencial a la que tiene acceso.
- ➔ Se muestra tal cual es frente al otro, sin miedo. Es espontánea, simple y natural.

Comportamientos que se observan cuando se vive el valor de la Imparcialidad

- Toma las mejores decisiones y ejerce sus funciones de manera objetiva, sin prejuicios personales y sin permitir la influencia indebida de otras personas.
- Muestra interés por las personas independientemente de sus diferencias.
- Defiende los derechos propios y los de otros en el área laboral y de manera personal.

Comportamientos que se observan cuando se vive el valor de la Integridad

- ➔ Actúa de tal forma que su conducta genere y fortalezca la confianza en el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- ➔ Antepone la verdad ante todo, aunque se arriesguen los intereses personales, y busca evitar cualquier forma de deshonestidad en el ejercicio de su tarea.
- ➔ Es coherente en su forma de pensar y actuar.

Comportamientos que se observan cuando se vive el valor de Conocer las leyes y reglamentos

- Conoce, observa y cumple los reglamentos y políticas institucionales.

Comportamientos que se observan cuando se vive el valor de la Objetividad

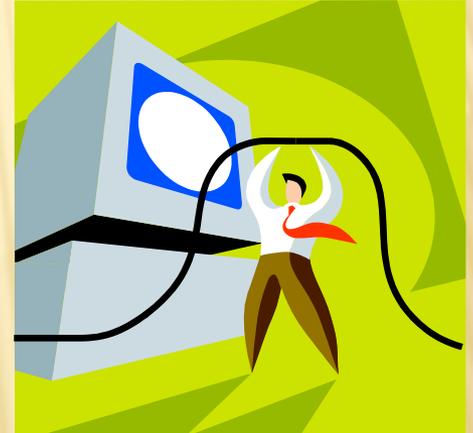
- ➔ Evita la influencia de criterios subjetivos o de terceros no autorizados por autoridad administrativa competente.
- ➔ Se abstiene de tomar cualquier decisión cuando medie violencia moral que pueda afectar su deber de objetividad.
- ➔ Toma decisiones con un criterio de objetividad e imparcialidad anteponiendo el bien común al personal.
- ➔ Hace caso omiso de rumores, anónimos y en general de toda fuente de desinformación que afecte la honra al servicio o la toma de decisiones.

Comportamientos que se observan cuando se vive el valor de Dignidad y Respeto.

- ➔ Proporciona un trato de calidez, que permita ignorar dentro de sus posibilidades, el rigor de los apremios y necesidades de los usuarios.
- ➔ Debe dar a las personas un trato digno, cortés, cordial y tolerante.

ÉTICA PROFESIONAL

Actividad personal, puesta de una manera estable y honrada al servicio de los demás y en beneficio propio, a impulsos de la propia vocación y con la dignidad que corresponde a la persona humana.



**LOS SERVIDORES PÚBLICOS
TIENEN UN PAPEL DECISIVO EN LA
CONFIGURACIÓN ÉTICA DE LA SOCIEDAD**

LINEAS ESTRATEGICAS

- ✘ Rendición de cuentas e información pública
- ✘ Participación ciudadana
- ✘ Desarrollo Administrativo y mejora de la gestión Pública
- ✘ Recursos Humanos y Ética pública
- ✘ Códigos de ética y de Conducta de la INTOSAI
- ✘ Mecanismos de supervisión y control
- ✘ Mejora regulatoria, etc.



JURAMENTO ÉTICO

Protesto por mi Honor, poner todos mis conocimientos y experiencia al Servicio de quien me lo solicite, en Beneficio de la Sociedad y de la Nación entera cuando las circunstancias así me lo exijan.

Defenderé con la Verdad y Fortaleza los derechos de las Personas e Instituciones para enaltecer con mis actos la Profesión a la cual pertenezco.

De faltar a la Conciencia Ética y a un Comportamiento coherente con ella como profesional, que se haga de mi conocimiento y que la Comunidad Científica y la Sociedad, me lo reclamen.

Administración

Pública